

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**

Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas y/o de ocupación definitiva y de justiprecio por mutuo acuerdo, si procediera, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino"

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2026, ha aprobado el Acuerdo 680/2026, cuyo texto es el siguiente:

"Contestación de las alegaciones presentadas en la información pública de la relación inicial de bienes y derechos afectados por el "Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino". Aprobación definitiva del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados. Declaración de necesidad de ocupación. Procedimiento de urgencia. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 539/2026, de 4 de agosto, se aprueba provisionalmente el "Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino" así como la relación provisional, concreta e individualizada, de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, sometiéndola al preceptivo trámite de información pública.

En el trámite de información pública han sido presentados escritos de alegaciones respecto de las fincas identificadas en el expediente expropiatorio con los números 4/000, 8/000 y 9/000 que, informados por el Servicio de Calidad Ambiental y aceptados por la Dirección de Medio Natural, son asumidos por este Consejo de Gobierno, sirven de soporte y motivación al presente acuerdo y serán remitidos a las personas alegantes en orden a motivar la estimación o desestimación de sus alegaciones.

Contestadas las alegaciones presentadas, procede la aprobación definitiva del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, confeccionada conforme a la contestación de las alegaciones presentadas y aprovechamientos actuales de las fincas afectadas.

Por otro lado, para la iniciación del expediente expropiatorio, procede declarar la necesidad de su ocupación y adquisición a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

El presupuesto de la expropiación de los bienes y derechos afectados asciende a la cantidad de 24.185,82 euros, según informa la Sección de Expropiaciones.

Dispone el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre, en su artículo único, que las obras de potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones se declaran de reconocida urgencia a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Por ello, en la actuación comprendida en este Proyecto se entiende implícita la urgencia de la ocupación, pudiendo tramitarse el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

La Diputación Foral de Álava es competente para la proyección y ejecución de la obra pública del proyecto en virtud de lo previsto en los artículos 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 30.1 y 6.e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. Para el ejercicio de dichas competencias, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En el ámbito interno de esta Institución, el Consejo de Gobierno Foral es el órgano competente para la aprobación de los proyectos que llevan aparejados la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios y de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación, según dispone el artículo 8.1.c).7 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta de la existencia del crédito preciso.

En su virtud, a propuesta del Diputado de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias y de la Diputada de Desarrollo Económico y Sostenibilidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo el día de hoy

ACUERDO

Primero. Aprobar definitivamente el “Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino”, con declaración de utilidad pública.

Segundo. Contestar a las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la relación inicial de bienes y derechos afectados por el “Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino”, estimándolas o desestimándolas conforme a lo informado por el Servicio de Calidad Ambiental.

Tercero. Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el “Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leciñana del Camino”, contenida en el Anexo adjunto.

Cuarto. Declarar la necesidad de ocupación y de adquisición de los mismos a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Quinto. Tramitar el expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sexto. Consignar el importe de 24.185,82 euros con cargo a la partida presupuestaria 15302. G/452150/62190150 Adquisición Terrenos Infraestructuras Hidráulicas, para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados.

Séptimo. Facultar al titular del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para que pueda realizar las posibles ampliaciones y modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en la correspondiente Norma Foral de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava.

Octavo. Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación.”

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Lantarón en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 21 de octubre de 2026

La Directora de Infraestructuras Viarias
MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA

Mugikortasun Jasagarriaren eta
Bide Azpiegituren Saila
Departamento de Movilidad Sostenible
e Infraestructuras Viarias

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

PROIEKTUA / PROYECTO
Caicedo Yusoko homidura Leziñanako biltzeiarekin lotzeko eraikuntza proiektua
Proyecto constructivo de conexión del abastecimiento de Caicedo Yuso al depósito de Leziñana del Camino

ERANSKINA / ANEXO
Udal Mugarte / Término Municipal: Lantarón

FINKA ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK			APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO AZALERA m²			EGUNA	ORDUA
		POLIGONOA	LURSAILA			BEHIN- BETIKOA	ALDI BATERAKOA	ZORTASUNA: Homidura akueduktua (3 m)		
			DATOS CATASTRALES							
			POLIGONO	PARCELA						
Nº FINCA	TITULAR				APROVECHAMIENTO	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE: Acueducto de abastecimiento (3m)	DIA	HORA
2/000	RUIZ DE LOIZAGA FERNANDEZ DE LABASTIDA, JOSE RUIZ DE LOIZAGA ORIVE, M.ISABEL RUIZ DE LOIZAGA ORIVE, MARIA ALTAMIRA	6	91		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	213	24	18/11/2026	10:00
4/000	DURANA DIAZ DE LEZANA, TEODORO	4	537B		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	6	2.726	569	18/11/2026	10:45
9/000	DURANA DIAZ DE LEZANA, TEODORO	4	495A		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	3	1.954	388		
7/000	ARAICO LOPEZ DE TURISO, PAULINO	4	517		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	532	105	18/11/2026	12:15
14/000	SABANDO FRIAS, FLORENCIA RUIZ DE LOIZAGA SABANDO, IÑIGO	4	469A		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	2.512	711	18/11/2026	13:00
1/000	ADMINISTRATZIO-BATZAR / JUNTA ADMINISTRATIVA: SALCEDO	6	90B		Larrea B / Pasto B	0	490	103	19/11/2026	10:00
3/000	ORTIZ RUIZ, J.LUIS	4	899		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	5	4.124	756	19/11/2026	10:45
5/000	ADMINISTRATZIO-BATZAR / JUNTA ADMINISTRATIVA: LEZIÑANA DEL CAMINO / LEZIÑANA	4	538		Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	22	3	19/11/2026	12:00

FINKA ZK.	TITULARRA	KATASTROKO DATUAK	APROBETXAMENDUA	BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKOA	ERAGINDAKO AZALERA m²		EGUNA	ORDUA
		POLIGONOA		LURSAILA	ZORTASUNA: Homidura akudektua (3 m)				
		DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA m²					
Nº FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE: Acueducto de abastecimiento (3m)		DIA	HORA
6/000	ADMINISTRAZIO-BATZAR / JUNTA ADMINISTRATIVA: CAICEDO YUSO	4	516	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	252	51	19/11/2026	12:45
11/000	ADMINISTRAZIO-BATZAR / JUNTA ADMINISTRATIVA: CAICEDO YUSO	4	497A	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	819	164		
15/000	ADMINISTRAZIO-BATZAR / JUNTA ADMINISTRATIVA: CAICEDO YUSO	4	912A	Ez-emankor / Improductivo	0	37	9		
10/000	MARTINEZ ORTIZ DE ZARATE, IGNACIO	4	496C	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	94	20	20/11/2026	10:00
12/000	GOMEZ ORTIZ, MARTINA GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ, M.MAR		496A-B	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	1.568	313		
13/000	GOMEZ ORTIZ, MARTINA GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ, M.MAR	4	491E	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	3	2.116	421	20/11/2026	10:45
13/000	GUINEA MENDOZA, ALBERTO	4	475A	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	6	1.057	264		
8/000	GUINEA MENDOZA, ALBERTO	4	503H	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	5	3.895	837	20/11/2026	12:00
			503I	Lehorreko laborea / Tierra de labor secano	0	327	7		